



I. DATOS GENERALES

CONTRATO NÚMERO:	PS-361-2026
CONTRATISTA:	INTEGRADOS DEL EJE S.A.S. NIT 901.261.060-1 REPRESENTANTE LEGAL MARIA SULAY MADRID AGUDELO C.C. 43.911.226
OBJETO CONTRATO:	DEL PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES Y SANITIZACIÓN DE BAÑOS CONTRA VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS CON PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD Y BAJA TOXICIDAD EN LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2026
VALOR CONTRATO:	DEL OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$8.211.000)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE TRES (03) PAGOS QUE SE EFECTUARÁ AL FINALIZAR CADA CICLO DE FUMIGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y DEL RESPECTIVO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, AVALADO POR PARTE DEL SUPERVISOR O FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES) Y APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF), CUANDO HAYA LUGAR. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR PRESENTACIÓN INOPORTUNA DE LA FACTURA O FALTA DEL LLENO DE LOS REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA.
FECHA DE INICIACIÓN:	TRES (03) DE JULIO DEL DOS MIL VENTISEIS (2026)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN, DE ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026). O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
PLAZO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN, DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026). O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	DE QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO PRIMERO QUE OCURRA SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026
GARANTÍAS SOLICITADAS:	- CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO

	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT 890.000.858-1	Código: FO-GC-01
		Versión: 10
	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Elaborado: 03/06/2016
		Aprobado: 30/07/2025
		Acta Aprobación: No. 5
		Página: 2 de 2

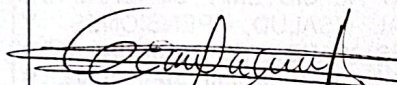
		- PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
NÚMERO GARANTÍA:	DE	No. CCA-100032936 No. CCA-100008354
ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	LA	SEGUROS MUNDIAL
FECHA APROBACIÓN:	DE	TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)
VIGILANCIA CONTROL:	Y	ERIKA MARITZA CAROS SUAREZ – DIRECTORA ADMINISTRATIVA

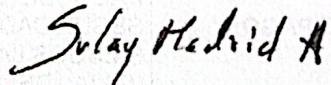
II. ACTA

En Montenegro, hoy TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), se reunieron **ERIKA MARITZA CARO SUAREZ**, funcionario designado de la dependencia para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y la señora **MARIA SULAY MADRID AGUDELO**, en calidad de representante legal de la empresa **INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.** Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que la empresa contratista tendrá ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato a partir del día de hoy.

III. FIRMAS

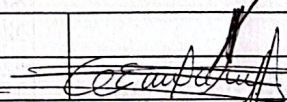
Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, a los TRES (03) DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026).


ERIKA MARITZA CARO SUÁREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SUPERVISORA


MARIA SULAY MADRID AGUDELO
 C.C. 43.911.226
 REPRESENTANTE LEGAL
 INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.



IV. RESPONSABLES

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	JORGE IVAN JARAMILLOTORRES Abogado Contratista	
REVISÓ:	ERIKA MARITZA CARO SUAREZ Directora Administrativa	
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivar en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		